

www.acalsl.com
www.acalsl.com/blog
[in /company/acal](https://www.linkedin.com/company/acal)
[@acalsl](https://twitter.com/acalsl)

**Somos abogados,
somos consultores**

acal:

Murcia
Fernando Alonso Navarro 10,
30009 Murcia

acal@acalsl.com

T 968 905 000
F 968 905 001

Madrid
Luisa Fernanda 7, 1º derecha,
28080 Madrid

acal@acalsl.com

T 915 590 537



**Asesoramiento
para la realización
de planes de ajuste o PEF**

acal:



La *Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera* marcó un nuevo tiempo en la gestión económico-financiera de las entidades locales, ya que

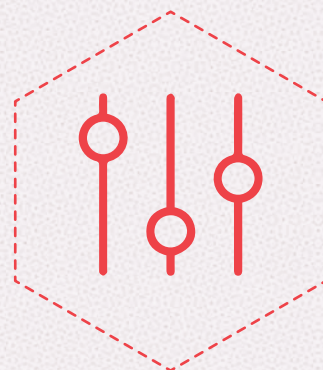
- Impuso el **cumplimiento de una serie de objetivos de estabilidad presupuestaria** que son establecidos por la administración estatal.
- Ha permitido el **desarrollo de mecanismos de financiación extraordinaria** para reconducir a determinadas entidades locales a una senda de cumplimiento de esos objetivos.

Todo ello ha dado lugar a la **necesidad de elaboración de Planes Económicos Financieros (PEF)** por incumplimiento de los objetivos marcados por dicha ley, o bien aplicar medidas correctivas que permitan **reformular los planes ya existentes** aprobados para acogerse a los mecanismos de financiación extraordinaria.

En consecuencia, resulta de vital importancia para los responsables municipales abordar estas necesidades, que **requieren de un alto grado de profundidad y de especialización** por las constantes novedades legislativas que surgen al respecto, con la colaboración de una asistencia técnica especializada para que, por un lado, se **garantice un resultado óptimo** de la planificación económica que se debe desarrollar a través de esos planes; y, por otro, se **libere de carga de trabajo** a las ya sobrecargadas áreas económicas municipales.

Nuestro equipo

ACAL cuenta con un equipo de economistas, abogados/as y funcionarios/as del ámbito local en excedencia con décadas de experiencia en el sector público. Todo/as ellos/as cuentan con los conocimientos y la especialización necesarios para abordar unos servicios tan específicos como los que precisan las entidades locales.



Qué te ofrecemos:

1

Determinación de la **situación económico-financiera** del Ayuntamiento, mediante estudio y análisis de la liquidación del ejercicio económico para conocer el grado de desequilibrio, así como de ratios e indicadores económicos.

Este análisis permitirá la posterior **definición del modelo o escenario económico** del Ayuntamiento de cara al horizonte temporal del plan.

2

Preparación del plan que en su caso deba ser elaborado, bien para adecuar la actividad económica municipal a los objetivos de estabilidad de que se trate, bien para adherirse al mecanismo de financiación correspondiente.

3

Preparación de los **informes y documentos complementarios** que sustenten las proyecciones establecidas en dicho plan.

4

Preparación de las **propuestas que deben ser elevadas a los órganos municipales** para la aprobación del plan.

5

Asistencia a los servicios económicos municipales en la **remisión de la documentación** sobre la plataforma que la oficina virtual del Ministerio de Hacienda habilite sobre el mecanismo de financiación correspondiente.